Popayán Cauca, 26 de diciembre de 2023

Ingeniero
JOSE ADRIÁN VALENCIA CASTRILLON
Director Territorial Cauca
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Popayán

INV-AMV-2725-2023-068

Referencia: CONTRATO No. 2725 DE 2023 CUYO OBJETO ES: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 3. LOTE 4.

Asunto: Solicitud prórroga contrato 2725 de 2013 hasta el veintinueve (29) de febrero de 2024

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que contractualmente el contrato 2725 de 2023 vence el 28 de diciembre de 2023 y que una vez realizado el balance del contrato, existen recursos que hasta la fecha de terminación contractual no se ejecutarían; por lo cual y teniendo en cuenta que es importante mantener el apoyo a la Dirección Territorial en la supervisión de las vías, continuar con la interventoría a los contratos de mantenimiento rutinario, coordinar oportunamente la atención de emergencias y atender las solicitudes realizadas por la entidad dando cumplimiento a las funciones establecidas en el contrato 2725 de 2023, solicitamos **PRORROGAR** el plazo del contrato hasta el 29 de febrero de 2024.

Atentamente,

MARIO CABRERA DUSSAN
Cedula No. 17.087.167 de Bogotá
Representante Legal CONSORCIO SUROCCIDENTE 012

Anexo:
Formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 PRORROGA INTERVENTORIA

Calle 9 Nº 0 – 100 Casa 2 Sector El Hato Barrio Los Andes Tabio-Cundinamarca
Teléfono Celular: 3134239264 – 3209469407
Email: consorcioamvsuroccidente012@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 002725 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 3, LOTE 4.

CONTRATO DE OBRA No. N/A
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/08/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A	N.A	N.A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2023
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/12/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Dia/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 382.195.306,00 **50% EN SMMLV:** 87,9
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios minimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	23/12/2023	$ 101.918.749	329,5

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 484.114.055
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. **INV-AMV-2725-2023-068** de fecha 26 de diciembre de 2023 el Interventor solicita lo siguiente:Prorrogar el plazo del contrato hasta el 29 de febrerode 2024

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CONTINUAR CON EL APOYO A LA TERRITORIAL CAUCA, REALIZAR LA INTERVENTORIA A LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, COORDINAR LA ATENCION OPORTUNA DE EMERGENCIA Y CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO 2725 DE 2023.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 2725-1-2023 DE 2023, ADICIONAL NUMERO UNO (1) AL CONTRATO No. 2725 DE 2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				$ -

O CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: 30 DE NOVIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) **$ 224.265.206,00** Último mes facturado: **NOVIEMBRE DE 2023** (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): **$ 259.848.849,00** (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO SE HAN PRESENTADO

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

TENIENDO EN CUENTA EL OFICIO INV-AMV-2725-2023-068 de fecha 26 de diciembre de 2023, PRESENTADO POR EL CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012, EN EL CUAL Y DESPUES DE REALIZAR EL BALANCE DE RECURSOS EXISTENTES SE SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, CON EL FIN DE MANTENER EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LAS VIAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL, CONTINUAR CON LA INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, COORDINAR OPORTUNAMENTE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y ATENDER LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA ENTIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO 2725 DE 2023; COMO SUPERVISOR SE AVALA DICHA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/12/2023
(Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio INV-AMV-2725-2023-068 de fecha 26 de diciembre de 2023

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: **MARIO CABRERA DUSSAN**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría

Vo.Bo.Firma
Nombre: **JORGE ALONSO ORTEGA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:19202-16412 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Vo.E
Nombre: **JOSÉ ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 19202 - 40638 CAU

Vo.Bo.Firma
Nombre: **SANDRA MILENA CADENA MORA**
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre: N.A
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: N.A
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.